

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 135/24
Sujeto Obligado:	Comisión Estatal del Agua para el Bienestar

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. - - -

- - - Con fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número CEABIEN/UJ/215/2024, signado por licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto, Jefe de la Unidad Jurídica y Titular de Transparencia del sujeto obligado Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha once de septiembre del dos mil veinticuatro; - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

- - - **ACUERDA:** - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio CEABIEN/UJ/215/2024, signado por licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto, Jefe de la Unidad Jurídica y Titular de Transparencia del sujeto obligado Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 50, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha once de septiembre del dos mil veinticuatro; feneció el cuatro de octubre del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Jefe de la Unidad Jurídica y Titular de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio CEABIEN/UJ/215/2024, signado por licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto, Jefe de la Unidad Jurídica y Titular de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo,

manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbch

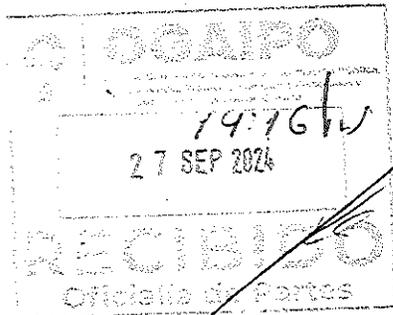


SE ATIENDE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA135/2024

De: unidad juridica.<unidadjuridica.ceabienoax@gmail.com>

Fecha: 27/09/2024 13:49

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx



Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 27 de septiembre de 2024.

ÁREA:	UNIDAD JURÍDICA/UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
NUM. DE OFICIO:	CEABIEN/UJ/215/2024
EXPEDIENTE	RRA 135/24
ASUNTO:	El que se indica.
FECHA:	27 de septiembre 2024

**L.C.P. CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA.COMISIONADA PONENTE
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E:**

El suscrito Lic. Arturo Valentino Cruz Jacinto en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, personalidad que acredito con la fotocopia certificada de mi nombramiento, de conformidad con el artículo 15 fracción V del Reglamento Interno de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y acuerdos el ubicado en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria " Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel. Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

Que por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 152 fracción III y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, doy cumplimiento en tiempo y forma a la resolución de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro del expediente RRA 135/24.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha seis de febrero del dos mil veinticuatro mediante la Plataforma Nacional de Transparencia fue recibida la solicitud de información registrada con el folio número 201180324000004, mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Solicito que se me proporcione en formato digital todas las evidencias, testigos, fotografías y todo tipo de material, documentación o archivo con el que se demuestre la realización y conclusión de las contrataciones o convenios celebrados con Proyectos y Construcciones Roxi SA de CV, durante el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2023, precisando cada una de las evidencias por número de contrato, folio de expediente y número de convocatoria al que corresponde".

SEGUNDO. Se emitió respuesta a la solicitud de información número 201180324000004 a través del oficio CEABIEN/UJ/0043/2024 signado por el Lic. Arturo Valentino Cruz Jacinto Titular de la Unidad de Transparencia de la

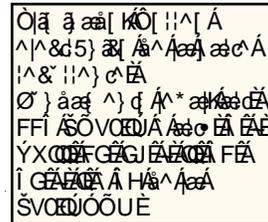
TERCERO. Con fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro, se registró la interposición del Recurso de Revisión RRA 135/24 en el sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUARTO. Este Sujeto Obligado formuló alegatos respecto al Recurso de Revisión RRA 135/24 mediante oficio CEABIEN/UJ/0110/2024, suscrito por el Lic. Arturo Valentino Cruz Jacinto Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar

QUINTO. Con fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro se notifica a este Sujeto Obligado acuerdo dictado en el expediente del Recurso de Revisión RRA 135/24.

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN

Se da cumplimiento a la resolución dictada, conforme a los siguientes términos:



La Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, en cumplimiento a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tercer párrafo del artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en lo establecido en los artículos 131 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 128 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; en su carácter de Sujeto Obligado en el ámbito de sus facultades y atribuciones funda y motiva lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 13, 21, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Sujeto Obligado informa que como ya refirió con antelación en los alegatos presentados a usted, mediante oficio CEABIEN/UJ/0110/2024, la información requerida por el particular y registrada con el número de folio 201180324000004 fue entregada al solicitante mediante el correo electrónico [REDACTED] el cual proporciono a través de la PNT, sin embargo para dar cumplimiento a su resolución se entrega la información solicitada en la solicitud de mérito, en la modalidad requerida (correo electrónico [REDACTED]) y se agrega al presente copia de la información que se proporciona al Recurrente a efecto de que corrobore tal hecho.

En ese tenor, se acredita a la Ponencia Resolutoria que efectivamente este Sujeto Obligado hizo llegar al recurrente la información correspondiente a lo que requirió en su solicitud de información mediante capturas de pantallas del correo electrónico, lo anterior convalida y da certeza del contenido de la información entregada al recurrente con base a su requerimiento.

Los documentos PDF enviados a la parte interesada contienen todas las evidencias, testigos, fotografías y todo tipo de material, documentación con el que se demuestra la realización y conclusión de las contrataciones o convenios celebrados con Proyectos y Construcciones Roxi SA de CV, durante el año 2019 en que se precisa número de contrato; y número de convocatoria al que corresponde.

Es fundamental informar a esta ponencia que en los expedientes que se encuentran en esta Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, no existe evidencias, testigos, fotografías y todo tipo de material, documentación con el que se demuestra la realización y conclusión de las contrataciones o convenios celebrados con Proyectos y Construcciones Roxi SA de CV en que se precisa número de contrato, y número de convocatoria correspondiente a los años 2018, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Es relevante señalar que, para determinar la inexistencia de la información mencionada, este Sujeto Obligado realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa por parte del personal de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar en sus archivos. La búsqueda se llevó a cabo de manera detallada y meticulosa, siguiendo los protocolos de búsqueda, en que se determinó que la información debía encontrarse en la Dirección de infraestructura, se listaron archivos físicos y digitales, bases de datos, sistemas de gestión documental y correos electrónicos con palabras claves relacionada con la solicitud de información. Se realizaron revisiones sistemáticas de archivos físicos y digitales, así como entrevistas con personal clave que podría haber tenido acceso a la información solicitada. Esta metodología asegura que se han agotado todos los recursos disponibles para localizar la información requerida.

La búsqueda se llevo a cabo entre el 19 y el 25 de septiembre del presente año. Durante este periodo, se realizaron esfuerzos continuos para identificar cualquier documento o registro que pudiera existir, y hemos confirmado que no hay registros para los años solicitados.

La investigación y búsqueda citada se realizó en las oficinas, archivos y bases de datos de la Dirección de Infraestructura, ya que es el área designada para el almacenamiento de la información relacionada con la solicitud de información 201180324000004. La inexistencia de la documentación solicitada perteneciente a los años descritos anteriormente da certeza de la declaración de inexistencia de la información antes explicada.

Por lo señalado previamente, esta Comisión acredita que llevó a cabo una investigación y búsqueda completa, la cual se documenta en las fotografías anexas al presente.

En virtud de los argumentos expuestos, la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar formalmente declara la inexistencia de información correspondiente a los años descritos con antelación, misma que se fundamenta en un proceso riguroso y documentado que garantiza la transparencia y la legalidad de nuestras acciones.

PRUEBAS

Para constatar los hechos señalados con antelación; se ofrecen como pruebas

- a) Copia certificada del nombramiento a favor del Lic. Arturo Valentino Cruz Jacinto en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.
- b) Copia certificada del oficio CEABIEN/UJ/215/2024 mediante el cual se remite a la recurrente la información que solicita y sus anexos pdf.
- c) Copia certificada del acuerdo C.T-003-CEABIEN -2024 mediante el cual se confirma la declaración de inexistencia.
- d) Copia certificada del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.
- e) Copia certificada del oficio de fecha veinticinco de septiembre del presente año, signado por el Arq. Luis Cabrera Vásquez encargado de despacho de la Dirección de Infraestructura de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar en el da respuesta a la solicitud de información 201180324000004.
- f) Captura de pantalla que acredita que este Sujeto Obligado proporciono al recurrente a través del correo electrónico [REDACTED] a información que solicita.

Por lo antes expuesto y fundado, **A USTED** atentamente pido.

PRIMERO. Se me tenga por cumplida la resolución del expediente del Recurso de Revisión RRA 135/24.

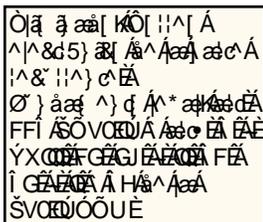
SEGUNDO. En términos del artículo 155 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca solicitó sea sobreseído el recurso de revisión **RRA 135/24.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y TITULAR DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA PARA EL BIENESTAR.



LIC. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO.

EXPEDIENTE 79.pdf

EXPEDIENTE 80.pdf

EXPEDIENTE 81.pdf

Adjuntos (8 archivos, 4.9 MB)

- RRA135-2024.pdf (382.9 KB)
- CAPTURAS DE PANTALLA QUE ACREDITAN ENVIO DE INFORMACION AL RECURRENTE.pdf (514.2 KB)
- C.T-003-CEABIEN -2024.pdf (573.9 KB)
- CEABIEN-UJ-209-2024.pdf (301.4 KB)
- CEABIENCTS.O.EXT.02-2024.pdf (509.6 KB)
- BUSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUSIOSA FOTOGRAFIAS.pdf (1.6 MB)
- Direccion de infraestructura.pdf (276.3 KB)
- NOMBRAMIENTO.pdf (833.0 KB)



2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

ÁREA:	UNIDAD JURIDICA/UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
NUM. DE OFICIO:	CEABIEN/UJ/215/2024
EXPEDIENTE	RRA 135/24
ASUNTO:	El que se indica.
FECHA:	27 de septiembre 2024

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 27 de septiembre de 2024.

**L.C.P. CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA.COMISIONADA PONENTE
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E:**

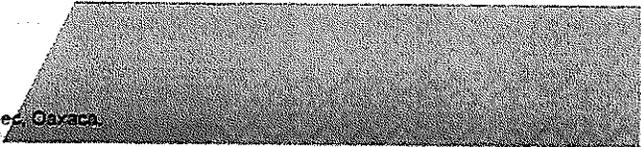
El suscrito Lic. Arturo Valentino Cruz Jacinto en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, personalidad que acredito con la fotocopia certificada de mi nombramiento, de conformidad con el artículo 15 fracción V del Reglamento Interno de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y acuerdos el ubicado en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gen. Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel. Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

Que por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 152 fracción III y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, doy cumplimiento en tiempo y forma a la resolución de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro del expediente **RRA 135/24**.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha seis de febrero del dos mil veinticuatro mediante la Plataforma Nacional de Transparencia fue recibida la solicitud de información registrada con el folio número 201180324000004, mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Solicito que se me proporcione en formato digital todas las evidencias, testigos, fotografías y todo tipo de material, documentación o archivo con el que se demuestre la realización y conclusión de las contrataciones o convenios celebrados con Proyectos y Construcciones Roxi SA de CV, durante el 1





2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2023, precisando cada una de las evidencias por número de contrato, folio de expediente y número de convocatoria al que corresponde”.

SEGUNDO. Se emitió respuesta a la solicitud de información número 201180324000004 a través del oficio CEABIEN/UJ/0043/2024 firmado por el Lic. Arturo Valentino Cruz Jacinto Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.

TERCERO. Con fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro, se registró la interposición del Recurso de Revisión RRA 135/24 en el sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUARTO. Este Sujeto Obligado formulo alegatos respecto al Recurso de Revisión RRA 135/24 mediante oficio CEABIEN/UJ/0110/2024, suscrito por el Lic. Arturo Valentino Cruz Jacinto Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar

QUINTO. Con fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro se notifica a este Sujeto Obligado acuerdo dictado en el expediente del Recurso de Revisión RRA 135/24.

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION

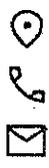
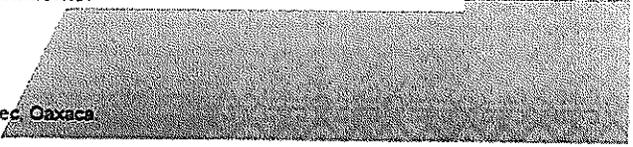
Se da cumplimiento a la resolución dictada, conforme a los siguientes términos:

La Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, en cumplimiento a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tercer párrafo del artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en lo establecido en los artículos 131 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 128 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; en su carácter de Sujeto Obligado en el ámbito de sus facultades y atribuciones funda y motiva lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 13, 21, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Sujeto Obligado informa que como ya refirió con antelación en los alegatos presentados a usted, mediante oficio CEABIEN/UJ/0110/2024, la información requerida por el particular y registrada con el número de folio 201180324000004 fue entregada al solicitante mediante el correo electrónico [redacted] el cual proporciono a través de la PNT, sin embargo para dar cumplimiento a su resolución se entrega la información solicitada en la solicitud de mérito, en la modalidad requerida (correo electrónico [redacted]), y se agrega al presente copia de la información que se proporciona al Recurrente a efecto de que corrobore tal hecho.

En ese tenor, se acredita a la Ponencia Resolutoria que efectivamente este Sujeto Obligado hizo llegar al recurrente la información correspondiente a lo que requirió en su solicitud de información mediante capturas de pantallas del correo electrónico, lo anterior convalida y da certeza del contenido de la información entregada al recurrente con base a su requerimiento.

01a a aai K0[!!^| Á
^|&d5} a| Á^Áaa adcÁ
!^& !!^} c|Á
Ø } aac ^} q Á* a|Áaa c|Á
FFI ÁSOVODÁ Áaa c|Á ÁÁ
YX OÁF C|ÁJ C|ÁZCÁ F|Á
! C|ÁF|Á Á H|Á Áaa
SVOD|OÓUE





2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Los documentos PDF enviados a la parte interesada contienen todas las evidencias, testigos, fotografías y todo tipo de material, documentación con el que se demuestra la realización y conclusión de las contrataciones o convenios celebrados con Proyectos y Construcciones Roxi SA de CV, durante el año 2019 en que se precisa número de contrato, y número de convocatoria al que corresponde.

Es fundamental informarle a esta ponencia que en los expedientes que se encuentran en esta Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, no existe evidencias, testigos, fotografías y todo tipo de material, documentación con el que se demuestra la realización y conclusión de las contrataciones o convenios celebrados con Proyectos y Construcciones Roxi SA de CV en que se precisa número de contrato, y número de convocatoria correspondiente a los años 2018, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Es relevante señalar que, para determinar la inexistencia de la información mencionada, este Sujeto Obligado realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa por parte del personal de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar en sus archivos. La búsqueda se llevó a cabo de manera detallada y metódica, siguiendo los protocolos de búsqueda, en que se determinó que la información debía encontrarse en la Dirección de infraestructura, se listaron archivos físicos y digitales, bases de datos, sistemas de gestión documental y correos electrónicos con palabras claves relacionada con la solicitud de información. Se realizaron revisiones sistemáticas de archivos físicos y digitales, así como entrevistas con personal clave que podría haber tenido acceso a la información solicitada. Esta metodología asegura que se han agotado todos los recursos disponibles para localizar la información requerida.

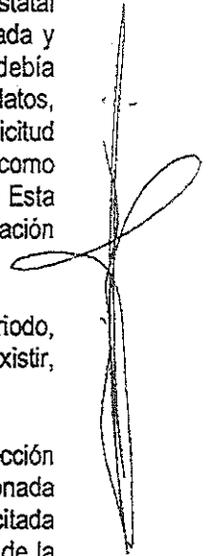
La búsqueda se llevó a cabo entre el 19 y el 25 de septiembre del presente año. Durante este periodo, se realizaron esfuerzos continuos para identificar cualquier documento o registro que pudiera existir, y hemos confirmado que no hay registros para los años solicitados.

La investigación y búsqueda citada se realizó en las oficinas, archivos y bases de datos de la Dirección de Infraestructura, ya que es el área designada para el almacenamiento de la información relacionada con la solicitud de información 201180324000004. La inexistencia de la documentación solicitada perteneciente a los años descritos anteriormente da certeza de la declaración de inexistencia de la información antes explicada.

Por lo señalado previamente, esta Comisión acredita que llevó a cabo una investigación y búsqueda completa, la cual se documenta en las fotografías anexas al presente.

En virtud de los argumentos expuestos, la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar formalmente declara la inexistencia de información correspondiente a los años descritos con antelación, misma que se fundamenta en un proceso riguroso y documentado que garantiza la transparencia y la legalidad de nuestras acciones.

PRUEBAS





2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Para constatar los hechos señalados con antelación; se ofrecen como pruebas

- a) Copia certificada del nombramiento a favor del Lic. Arturo Valentino Cruz Jacinto en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.
- b) Copia certificada del oficio CEABIEN/UJ/215/2024 mediante el cual se remite a la recurrente la información que solicita y sus anexos pdf.
- c) Copia certificada del acuerdo C.T-003-CEABIEN -2024 mediante el cual se confirma la declaración de inexistencia.
- d) Copia certificada del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.
- e) Copia certificada del oficio de fecha veinticinco de septiembre del presente año, firmado por el Arq. Luis Cabrera Vásquez encargado de despacho de la Dirección de Infraestructura de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar en el da respuesta a la solicitud de información 201180324000004.

f) Captura de pantalla que acredita que este Sujeto Obligado proporciono al recurrente a través del correo electrónico [REDACTED] la información que solicita.

Por lo antes expuesto y fundado, **A USTED** atentamente pido.

PRIMERO. Se me tenga por cumplida la resolución del expediente del Recurso de Revisión RRA 135/24.

SEGUNDO. En términos del artículo 155 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca solicito sea sobreseído el recurso de revisión RRA 135/24.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y TITULAR DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR.



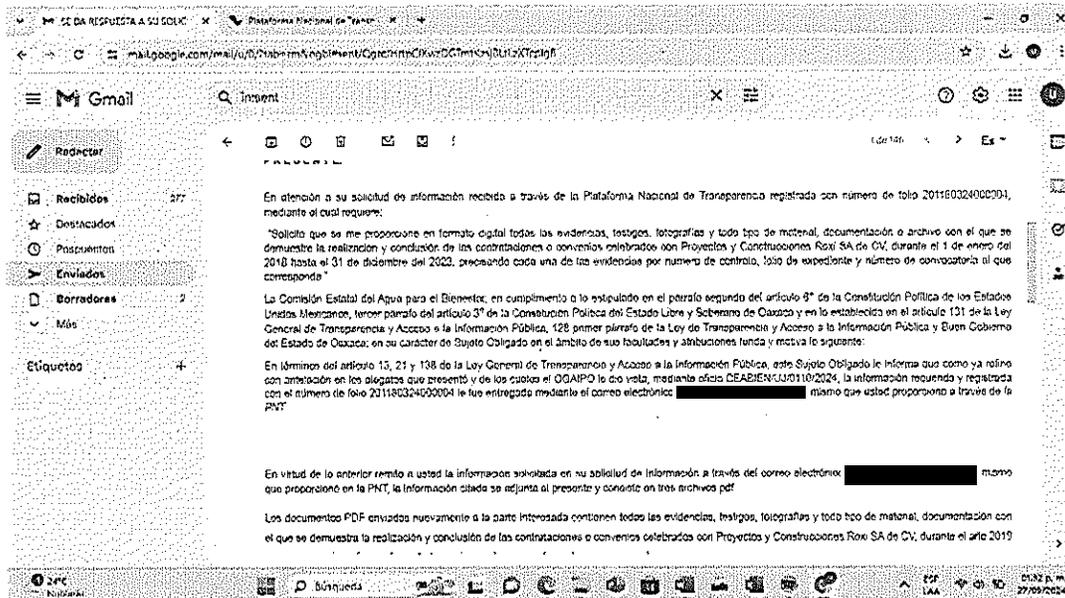
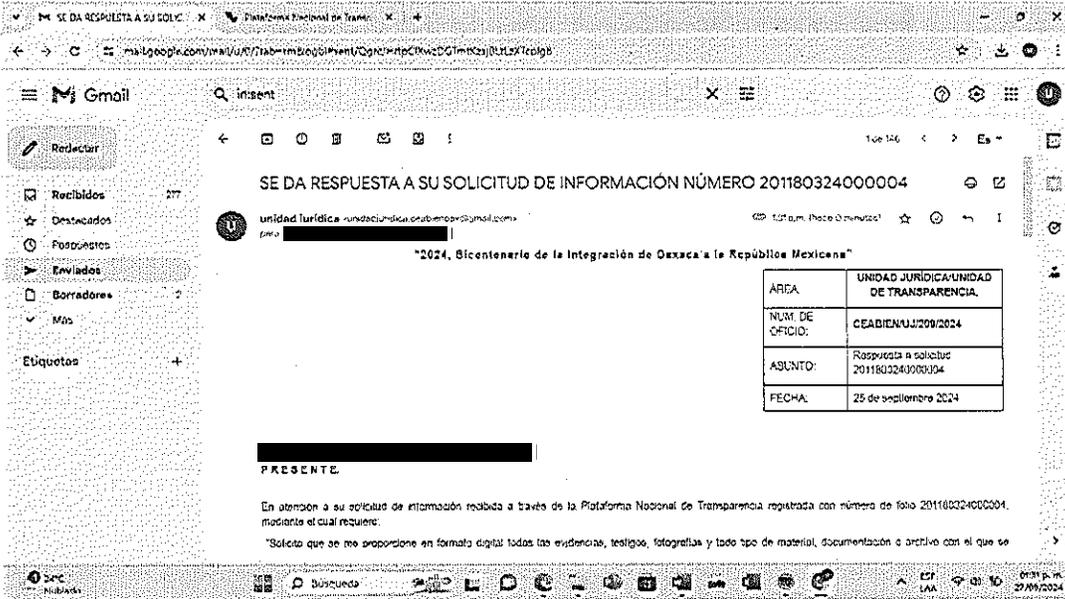
UNIDAD JURÍDICA

LIC. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR

2022 2028





Ola a aa[kP[{ à: ^ÁÁ
& !![Á^&d5] a[Á^Á
] aè Á^& !!^} c EA
Ø } aæ ^} q Á^ a[aè cÁ
FFI ÁOVODÁ Áè c EA
YX aè cÁ cÁ cÁ cÁ cÁ
I cÁ cÁ Á HÁ Á cÁ
SVODUÓUÉ



ACUERDO C.T-003-CEABIEN-2024. DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR MEDIANTE EL CUAL CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACION QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACION DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 201180324000004, CON LO QUE RESPECTA A LOS AÑOS 2018, 2020, 2021, 2022 Y 2023.

Con fundamento en lo establecido en los artículos: 24 fracción I, 43, 44, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción XVI, 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca se emite el presente acuerdo tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha seis de febrero del dos mil veinticuatro mediante la Plataforma Nacional de Transparencia fue recibida la solicitud de información registrada con el folio número 201180324000004, mediante la cual se requirió lo siguiente:

SEGUNDO. Se emitió respuesta a la solicitud de información número 201180324000004 a través del oficio CEABIEN/UJ/0043/2024 signado por el Lic. Arturo Valentino Cruz Jacinto Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.

TERCERO. Con fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro, se registró la interposición del Recurso de Revisión RRA 135/24 en el sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUARTO. Este Sujeto Obligado formulo alegatos respecto al Recurso de Revisión RRA 135/24 mediante oficio CEABIEN/UJ/0110/2024, suscrito por el Lic. Arturo Valentino Cruz Jacinto Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar

QUINTO. Con fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro se notifica a este Sujeto Obligado acuerdo dictado en el expediente del Recurso de Revisión RRA 135/24.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. A través del Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, se da cuenta de las solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

(Plataforma Nacional de Transparencia), y derivado del análisis de la misma, se determina que se confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia.

SEGUNDO. Para atender dichas orientaciones, este cuerpo colegiado tiene las atribuciones y facultades necesarias, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos.44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

SOLICITUD DE INFORMACION CON NÚMERO DE FOLIO: 201180324000004 de fecha once de febrero del dos mil veinticuatro.

DESCRIPCIÓN DE SOLICITUD:

"Solicito que se me proporcione en formato digital todas las evidencias, testigos, fotografías y todo tipo de material, documentación o archivo con el que se demuestre la realización y conclusión de las contrataciones o convenios celebrados con Proyectos y Construcciones Roxi SA de CV, durante el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2023, precisando cada una de las evidencias por número de contrato, folio de expediente y número de convocatoria al que corresponde".

RESPUESTA DE LA SOLICITUD Y CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 135/24:

PRESENTE.

En atención a su solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con número de folio 201180324000004, mediante el cual requiere:

"Solicito que se me proporcione en formato digital todas las evidencias, testigos, fotografías y todo tipo de material, documentación o archivo con el que se demuestre la realización y conclusión de las contrataciones o convenios celebrados con Proyectos y Construcciones Roxi SA de CV, durante el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2023, precisando cada una de las evidencias por número de contrato, folio de expediente y número de convocatoria al que corresponde."

La Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, en cumplimiento a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tercer párrafo del artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 128 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; en

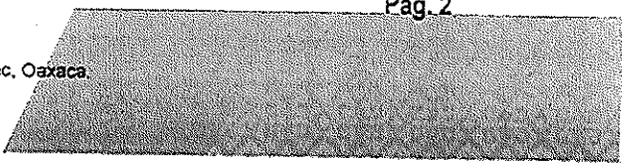
feh

[Handwritten signature]

P

[Handwritten signature]

Óñ ã æ [ñ] { à / ^ / Å / Å
| æ } æ c ^ & ; ! ^) c Æ
Ø } à æ ^) q Å * æ ð æ d Å
FFI Å Ö V O R D I A Å æ c Æ Æ Æ
Y X O Æ F G J Å Z O Æ F Å
I Ç Å C Å H Å Å Å
Š V O R D I O Æ





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

su carácter de Sujeto Obligado en el ámbito de sus facultades y atribuciones funda y motiva lo siguiente:

En términos del artículo 13 y 21 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Sujeto Obligado le informa que como ya refirió con antelación en los alegatos que presento y de los cuales el OGAIPO le dio vista, mediante oficio CEABIEN/UJ/0110/2024, la información requerida y registrada con el número de folio 201180324000004 le fue entregada mediante el correo electrónico [redacted] mismo que usted proporciono a través de la PNT.

En virtud de lo anterior remito a usted la información solicitada en su solicitud de información a través del correo electrónico [redacted] mismo que proporciono en la PNT, la información citada se adjunta al presente y consiste en tres archivos pdf.

Los documentos PDF enviados nuevamente a la parte interesada contienen todas las evidencias, testigos, fotografías y todo tipo de material, documentación con el que se demuestra la realización y conclusión de las contrataciones o convenios celebrados con Proyectos y Construcciones Roxi SA de CV, durante el año 2019 en que se precisa número de contrato, y número de convocatoria al que corresponde.

Es fundamental informarle que en los expedientes que se encuentran en esta Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, no existe evidencias, testigos, fotografías y todo tipo de material, documentación con el que se demuestra la realización y conclusión de las contrataciones o convenios celebrados con Proyectos y Construcciones Roxi SA de CV en que se precisa número de contrato, y número de convocatoria, correspondiente a los años 2018, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Es relevante señalar que, para determinar la inexistencia de la información mencionada, este Sujeto Obligado realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa por parte del personal de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar en sus archivos. La búsqueda se llevó a cabo de manera detallada y metódica, siguiendo los protocolos de búsqueda, en que se determinó que la información debía encontrarse en la Dirección de infraestructura, se listaron archivos físicos y digitales, bases de datos, sistemas de gestión documental y correos electrónicos con palabras claves relacionada con la solicitud de información. Se realizaron revisiones sistemáticas de archivos físicos y digitales, así como entrevistas con personal clave que podría haber tenido acceso a la información solicitada. Esta metodología asegura que se han agotado todos los recursos disponibles para localizar la información requerida.

La búsqueda se llevó a cabo entre el 19 y el 25 de septiembre del presente año. Durante este periodo, se realizaron esfuerzos continuos para identificar cualquier documento o registro que pudiera existir, y hemos confirmado que no hay registros para los años solicitados.

La investigación y búsqueda citada se realizó en las oficinas, archivos y bases de datos de la Dirección de Infraestructura, ya que es el área designada para el almacenamiento de la información relacionada

Ólã ä ääi kÓ[!!\| Á
^|\&d5) äi /ä^Äää) ääc^Á
!^& !!^) c^Ä
Ø } ääq ^) q Ä^* äp ääcÄ
FFI ÄÖVÖDÄ Ääc^ ÄÄ ÄÄ
YXÖF GÄJ ÄÄÄÄ FÄÄ
! GÄÄÄ Ä HÄ^ ÄcÄ
SVÖDÖÖÜÉ

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

con la solicitud de información 201180324000004. La inexistencia de la documentación solicitada perteneciente a los años descritos anteriormente da certeza de la declaración de inexistencia de la información antes explicada.

Por lo señalado previamente, esta Comisión acredita que llevó a cabo una investigación y búsqueda completa, la cual se documenta en las fotografías anexas al presente.

Por lo tanto, en virtud de los argumentos expuestos la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar formalmente declara la inexistencia de información correspondiente a los años descritos con antelación, misma que se fundamenta en un proceso riguroso y documentado que garantiza la transparencia y la legalidad de nuestras acciones.

Con lo anteriormente expuesto, se advierte que este Sujeto Obligado da cumplimiento a la resolución del expediente del Recurso de Revisión RRA 135/24 de conformidad con los artículos 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 115, 116 fracción III y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción II y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción I, 8, 30 y 31 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 47, 48, 53 fracción II, 56 fracción x, 57 fracción II y 58 de la Ley de Agua Potable y ALCANTARILLADO para el Estado De Oaxaca, y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estados y Municipios.

Por lo anterior este Órgano Colegiado determina el siguiente:

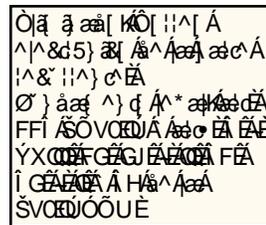
ACUERDO

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de inexistencia de información que emite la Unidad de Transparencia como se describe en la misma, respecto de la solicitud de acceso a la información pública, identificada con número de folio 201180324000004, y se hace la aclaración siguiente:

SEGUNDO: Se remitirá la respuesta de la solicitud de folio 201180324000004 en cumplimiento a la resolución de fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro del expediente del Recurso de Revisión RRA 135/24 al recurrente mediante correo electrónico [REDACTED]

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes.

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, firmando sus integrantes al cauce y margen, en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, mediante Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia,



[Handwritten signatures and initials on the left margin]





AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

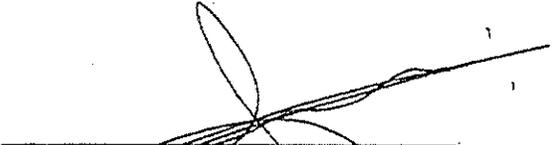
"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. ---

----- CONSTE. -----



PERSILIA CALVO RAMÍREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.



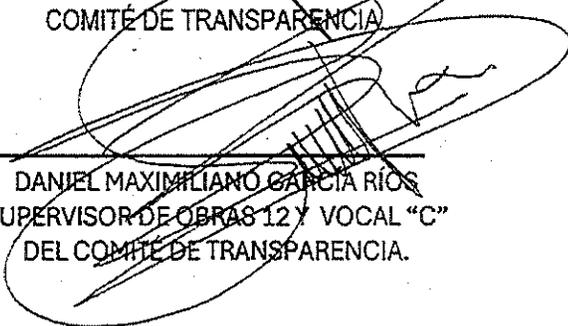
ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.



LUIS CABRERA VAZQUEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA Y VOCAL "A" DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



ISRAEL SIMÓN VILLALPANDO ENCARGADO
DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
VOCAL "B" DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.



DANIEL MAXIMILIANO GARCÍA RÍOS
SUPERVISOR DE OBRAS 12 Y VOCAL "C"
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.





AGUA BIENESTAR

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

LICENCIADO ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, AHORA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, REFORMADO MEDIANTE DECRETO DE NÚMERO 769, PUBLICADO EL CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

----- CERTIFICO -----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSISTENTE EN (3) TRES FOJAS, DOS DE ELLAS ÚTILES EN AMBOS LADOS Y UNA EN SU LADO ANVERSO, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ACUERDO NUMERO C.T-003-CEABIEN-2024 QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJE, Y QUE CORRESPONDE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR MEDIANTE EL CUAL CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACION REFERIDA EN EL MISMO ACUERDO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACION DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 201180324000004, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN LA LOCALIDAD DE REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA. A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA PARA EL BIENESTAR



UNIDAD
JURÍDICA

COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA PARA EL BIENESTAR

LIC. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Ólā ā āā[kō[{ à!^Á^A
[āā āāā^Á^&!!^} āĒ
Ø } āā ā } q Ā* āāāā
FFI ÁSOVOEDÁ āāā Ē ĒĒ
YXOĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒ
Ī ĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒ
ŠVORĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒ

ÁREA:	UNIDAD JURIDICA/UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
NUM. DE OFICIO:	CEABIEN/UJ/209/2024
ASUNTO:	Respuesta a solicitud 201180324000004
FECHA:	25 de septiembre 2024

PRESENTE.

En atención a su solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con número de folio 201180324000004, mediante el cual requiere:

"Solicito que se me proporcione en formato digital todas las evidencias, testigos, fotografías y todo tipo de material, documentación o archivo con el que se demuestre la realización y conclusión de las contrataciones o convenios celebrados con Proyectos y Construcciones Roxi SA de CV, durante el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2023, precisando cada una de las evidencias por número de contrato, folio de expediente y número de convocatoria al que corresponde."

La Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, en cumplimiento a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tercer párrafo del artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 128 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; en su carácter de Sujeto Obligado en el ámbito de sus facultades y atribuciones funda y motiva lo siguiente:

En términos del artículo 13, 21 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Sujeto Obligado le informa que como ya refirió con antelación en los alegatos que presento y de los cuales el OGAIPO le dio vista, mediante oficio CEABIEN/UJ/0110/2024, la información requerida y registrada con el número de folio 201180324000004 le fue entregada mediante el correo electrónico [REDACTED] mismo que usted proporciono a través de la PNT.



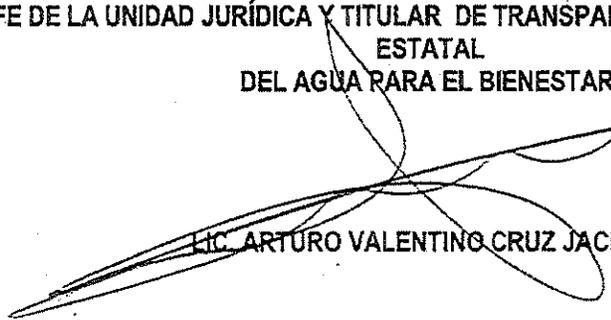
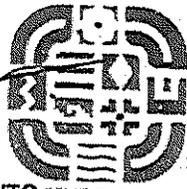


AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 115, 116 fracción III y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción II y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción I, 8, 30 y 31 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 47, 48, 53 fracción II, 56 fracción x, 57 fracción II y 58 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado De Oaxaca, y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estados y Municipios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

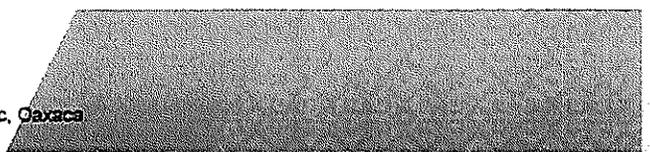
ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y TITULAR DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN
ESTATAL
DEL AGUA PARA EL BIENESTAR.


LIC. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO. UNIDAD
JURÍDICA

COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA PARA EL BIENESTAR
2022 2028

C.c.p.- Expediente/Minutario.
AVCJ/mdpg.



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Manlecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
C. P. 71295. Tel. (951) 5016900 Ext. 22502
Email: oficialiadepartes.ceabienoax@gmail.com





AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

LICENCIADO ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, AHORA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, REFORMADO MEDIANTE DECRETO DE NÚMERO 769, PUBLICADO EL CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSISTENTE EN (2) DOS FOJAS, UNA ÚTIL EN AMBOS LADOS Y UNA EN SU LADO ANVERSO ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJE, Y QUE CORRESPONDE AL OFICIO NUMERO **CEABIEN/UJ/209/2024** DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

-- LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN LA LOCALIDAD DE REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA. A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA PARA EL BIENESTAR.


LIC. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO.

UNIDAD
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR
2022 2023



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CEABIEN/CT/S.O/EXT.02-2024

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR.

Siendo las doce horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Dirección General del Sujeto Obligado denominado Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, sito en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, Av. Gerardo Pandal Graff 141, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, Edificio "C" José López Alavés, tercer nivel, se encuentran reunidos los Ciudadanos Servidores Públicos de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar: Licenciada Persilia Calvo Ramírez, Directora Administrativa y Presidenta del Comité; Licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto, Jefe de la Unidad Jurídica, Secretario Ejecutivo; Arquitecto Luis Cabrera Vázquez encargado de la Dirección de Infraestructura y Vocal "A"; Ingeniero Israel Simón Palacios Villalpando, Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación, Vocal B y Licenciado Daniel Maximiliano García Ríos, Supervisor de Obras 12, Vocal C, en cumplimiento a los artículos 6 de la Constitución Política de y los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3 fracción I, V, VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 24 fracción 1, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción 1, 10 fracción XVI, 72 y 73 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objeto de celebrar la segunda Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar del Estado de Oaxaca del Poder Ejecutivo, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 apartado a, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 4, 6, 7, 19, 24 fracciones VIII, X, XI, XIII; 43, 44, 45 fracciones II, IV, 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción VI, 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. la presente sesión tiene como propósito informar a los integrantes del Comité de Transparencia el resultado de la búsqueda exhaustiva y minuciosa de las solicitudes de información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con números de folio 2011803240000004 y 2011803240000015, búsqueda que fue solicitada a la Dirección competente y sus áreas respectivas de esta Comisión. En vista de lo anteriormente expuesto la presente sesión extraordinaria se sujetará al siguiente:

PUNTO UNO: Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

PUNTO DOS: Aprobación del orden del día.

PUNTO TRES: Confirmación de inexistencia de la información referida por la Dirección de Infraestructura de la solicitud con número de folio 2011803240000004 mediante acuerdo C.T-003-CEABIEN -2024.

PUNTO CUATRO: Confirmación de inexistencia de la información referida por la Dirección de Infraestructura de la solicitud con número de folio 2011803240000015, mediante acuerdo C.T-004-CEABIEN -2024.

PUNTO CINCO: Clausura de la sesión del Comité de Transparencia.

En uso de la palabra, la Licenciada Persilia Calvo Ramírez Presidenta del Comité da la bienvenida a los presentes, e instruye al Licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo para que proceda al pase de lista de asistencia.

El Licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo manifiesta



[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Presidenta e Integrantes de este comité, en vista que se encuentran todos los integrantes presente mediante convocatoria previa, esta Secretaría se permite declarar la existencia de quórum legal.-----

----- En uso de la voz la Licenciada Persilia Calvo Ramírez Presidenta del Comité manifiesta: Muchas gracias secretario, integrantes de este comité, habiéndose declarado la existencia de quórum legal, siendo las doce horas con diez minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, se instala la presente sesión extraordinaria e instruyo a el secretario para que se sirva poner a consideración de este honorable comité, el proyecto de orden del día correspondiente. --

----- El Licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto Secretario Ejecutivo manifiesta: Como PUNTO DOS tenemos aprobación del orden del día. -----

----- En uso de la voz la Licenciada Persilia Calvo Ramírez Presidenta del Comité manifiesta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este comité, está a su consideración el proyecto de orden del día. -----

----- En uso de la voz la Licenciada Persilia Calvo Ramírez Presidenta del Comité manifiesta: Si no hay alguna observación, solicito al secretario someter a votación el proyecto del orden del día. -----

----- Acto seguido El Licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto Secretario Ejecutivo manifiesta: Con su autorización Presidenta, integrantes del comité, sírvanse manifestar en forma económica, si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Por favor, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Presidenta del comité, esta secretaría le informa que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

----- Acto seguido la Licenciada Persilia Calvo Ramírez Presidenta del Comité manifiesta: Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del orden del día. -----

----- El Licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto Secretario Ejecutivo manifiesta: Con su autorización Presidenta continuando con el desarrollo de la sesión, como punto número tres en el orden del día tenemos: Confirmación de inexistencia de la información referida por la Dirección de Infraestructura de la solicitud con número de folio 201180324000004 mediante acuerdo C.T-003-CEABIEN -2024. -----

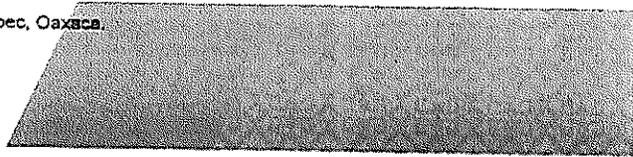
----- A continuación, la Licenciada Persilia Calvo Ramirez Presidenta del Comité, instruye al Secretario Ejecutivo que de lectura al acuerdo C.T-003-CEABIEN -2024. -----

----- Acto seguido la Licenciada Persilia Calvo Ramirez Presidenta del Comité de Transparencia procede a instruir al Secretario Ejecutivo ponga a consideración de los integrantes del comité el acuerdo referido. -----

----- En uso de la voz el Licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto Secretario Ejecutivo manifiesta: Honorable Comité de Transparencia esta Comisión Estatal del Agua para el Bienestar está a su consideración el acuerdo referido, por favor, refieran el sentido de su voto. -----

----- En uso de la voz, cada uno de los integrantes confirman, el sentido de su voto como afirmativo del acuerdo C.T-003-CEABIEN -2024 antes referido. -----

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

En seguida el Licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto Secretario Ejecutivo hace uso de la voz y manifiesta: Honorable Comité de Transparencia esta Secretaria le informa que fue aprobado por unanimidad de votos el acuerdo C.T.002-CGEMSYSCYT-2023.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Licenciada Persilia Calvo Ramírez Presidenta del Comité: Gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el desarrollo del orden del día.

Acto seguido el Licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto Secretario Ejecutivo: Con su autorización Presidenta, como punto número cuatro en el orden del día tenemos: Confirmación de inexistencia de la información referida por la Dirección de Infraestructura de la solicitud con número de folio 201180324000015, mediante acuerdo C.T-004-CEABIEN -2024.

A continuación, la Licenciada Persilia Calvo Ramírez Presidenta del Comité de Transparencia, instruye al Secretario Ejecutivo que de lectura al acuerdo C.T-004-CEABIEN -2024.

El Licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto Secretario Ejecutivo da cuenta del acuerdo.

Acto seguido la Licenciada Persilia Calvo Ramírez Presidenta del Comité de Transparencia procede a instruir al Secretario Ejecutivo ponga a consideración de los integrantes del comité el acuerdo referido.

En uso de la voz el Licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto Secretario Ejecutivo manifiesta: Honorable Comité de Transparencia esta Secretaria está a su consideración el acuerdo referido, por favor, refieran el sentido de su voto.

En uso de la voz, cada uno de los integrantes confirman, el sentido de su voto como afirmativo del acuerdo C.T-004-CEABIEN -2024 antes referido.

El Licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto Secretario Ejecutivo hace uso de la voz y manifiesta: Honorable Comité de Transparencia esta Secretaria le informa que fue aprobado por unanimidad de votos el acuerdo C.T-004-CEABIEN -2024.

Prosiguiendo con la sesión, en uso de la voz la Licenciada Persilia Calvo Ramírez Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta: Por favor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día.

Acto seguido el Licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto Secretario Ejecutivo manifiesta: Con su autorización Presidente, continuando con el desarrollo de la sesión como punto número cinco tenemos: Clausura de la sesión del Comité de Transparencia.

En uso de la voz la Licenciada Persilia Calvo Ramírez Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este comité, tomando en consideración que se han agotado los puntos en el orden del día, clausuro la presente sesión extraordinaria siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro firmando para constancia al calce y



[Handwritten signatures and notes on the right margin]



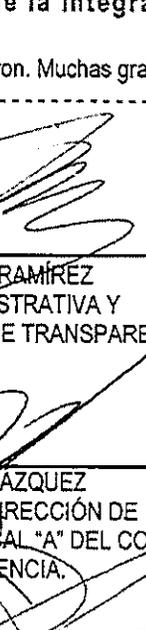
AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

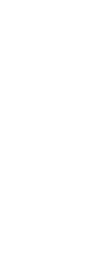
"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

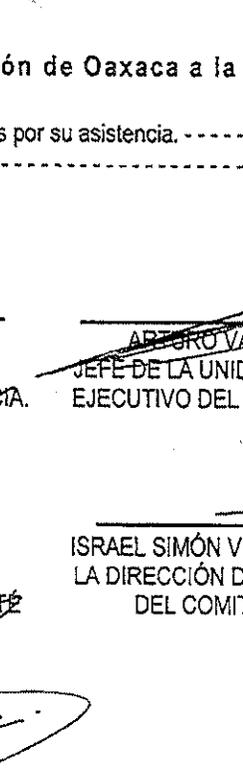
margen los que en ella intervinieron. Muchas gracias por su asistencia. -----


PERISILVIA CALVO RAMÍREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.


ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

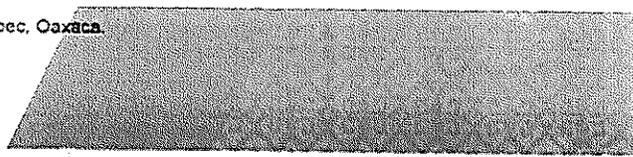

LUIS CARRERA VAZQUEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA Y VOCAL "A" DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA.


ISRAEL SIMÓN VILLALPANDO ENCARGADO DE
LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VOCAL "B"
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.


DANIEL MAXIMILIANO GARCÍA RÍOS
SUPERVISOR DE OBRAS 12 Y VOCAL "C" DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Las presentes firmas corresponden al acta de segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C. P. 71295. Tel. (951) 5016900 Ext. 22502
Email: oficialiadepartes.ceablenoax@gmail.com





AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

LICENCIADO ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, AHORA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, REFORMADO MEDIANTE DECRETO DE NÚMERO 769, PUBLICADO EL CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSISTENTE EN (2) DOS FOJAS, ÚTILES EN AMBOS LADOS, ES COPIA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJE, Y QUE CORRESPONDE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR MEDIANTE EL CUAL CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACION REFERIDA EN EL MISMO ACUERDO, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMEROS 201180324000004 Y 201180324000015, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN LA LOCALIDAD DE REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA. A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

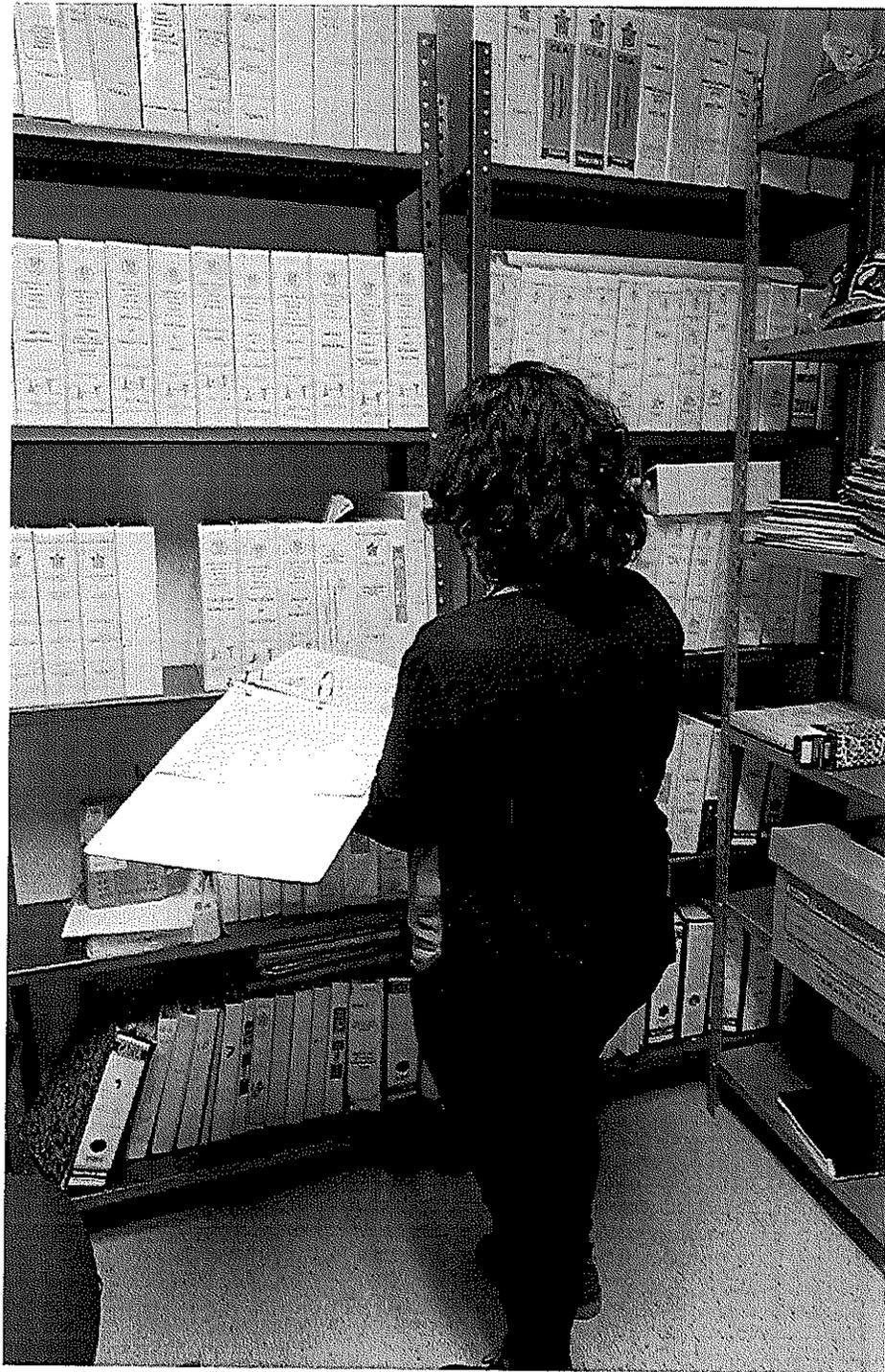
EL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA PARA EL BIENESTAR.

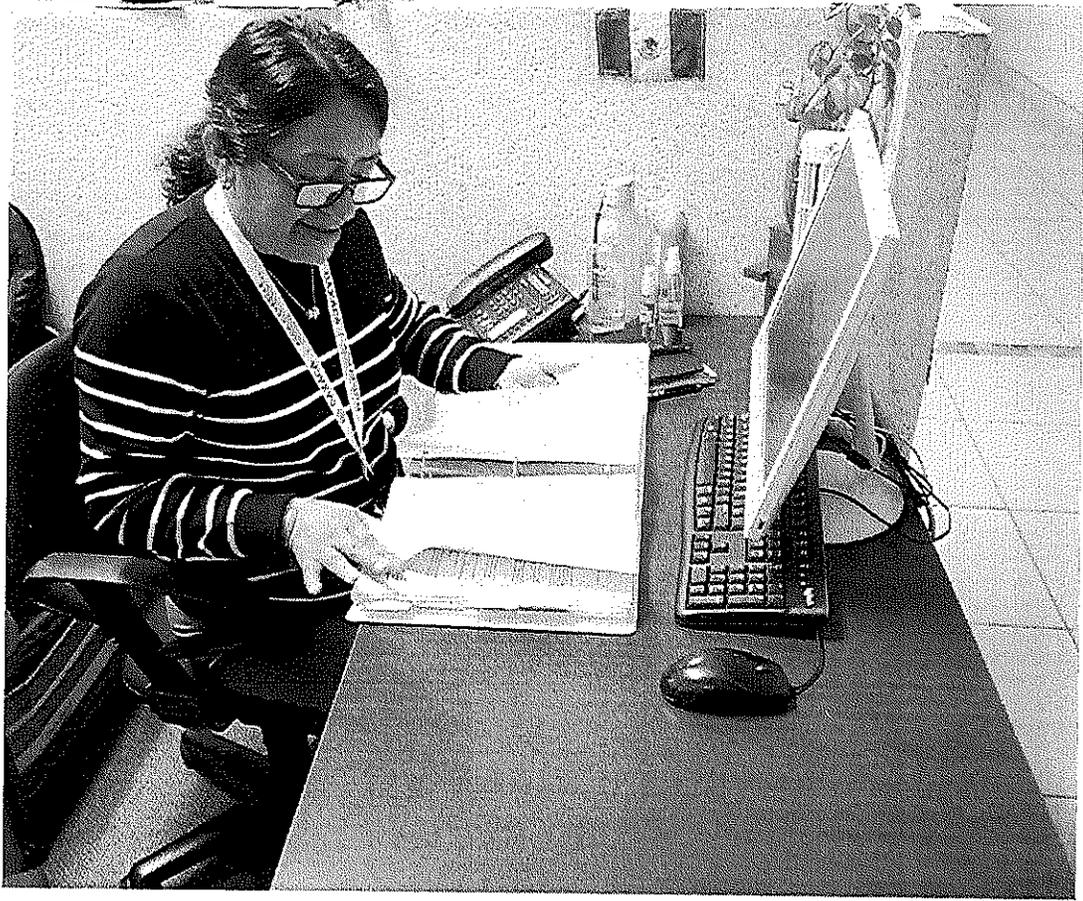


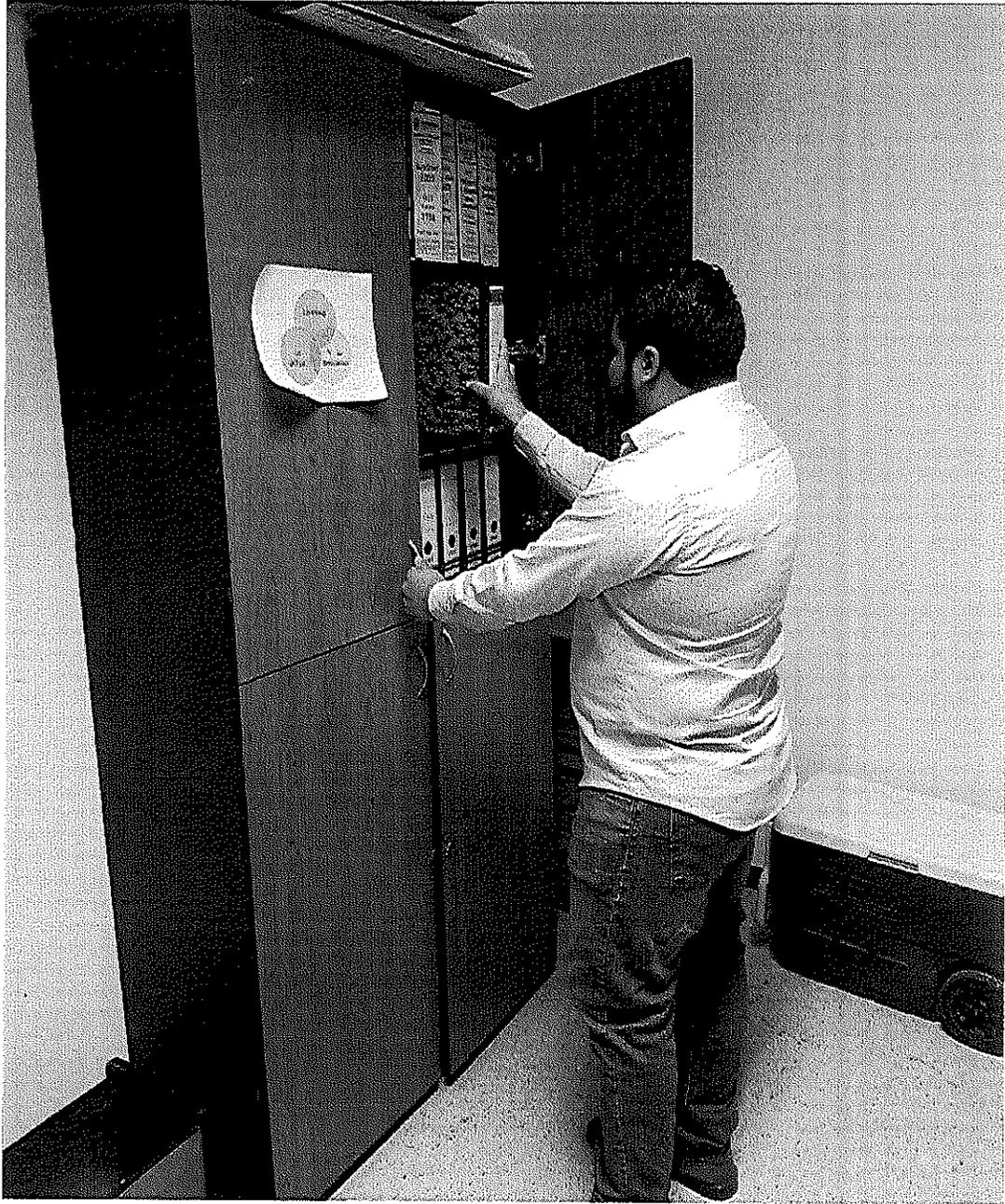
UNIDAD
JURÍDICA
COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA PARA EL BIENESTAR
2022 2026

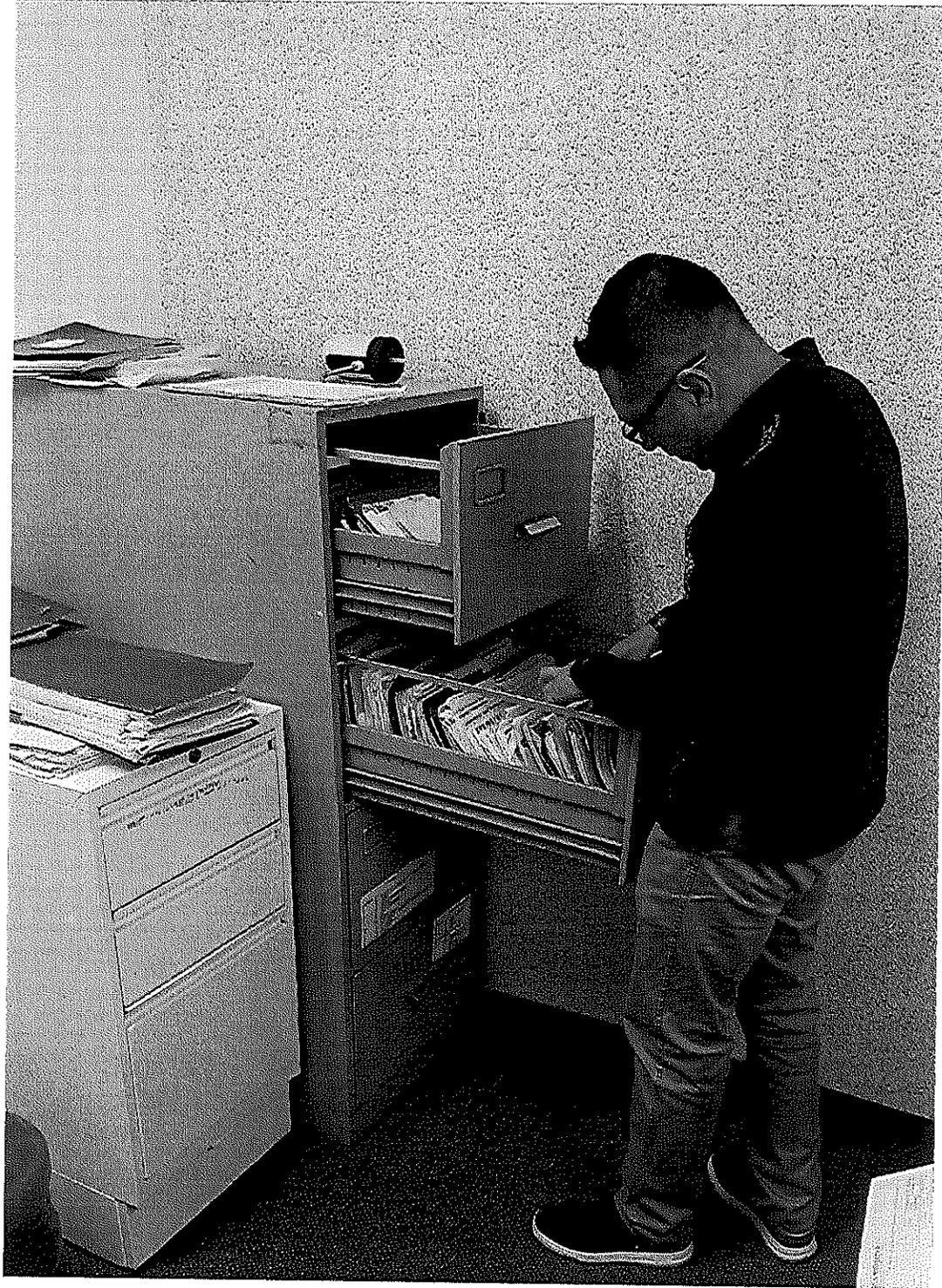
LIC. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO.

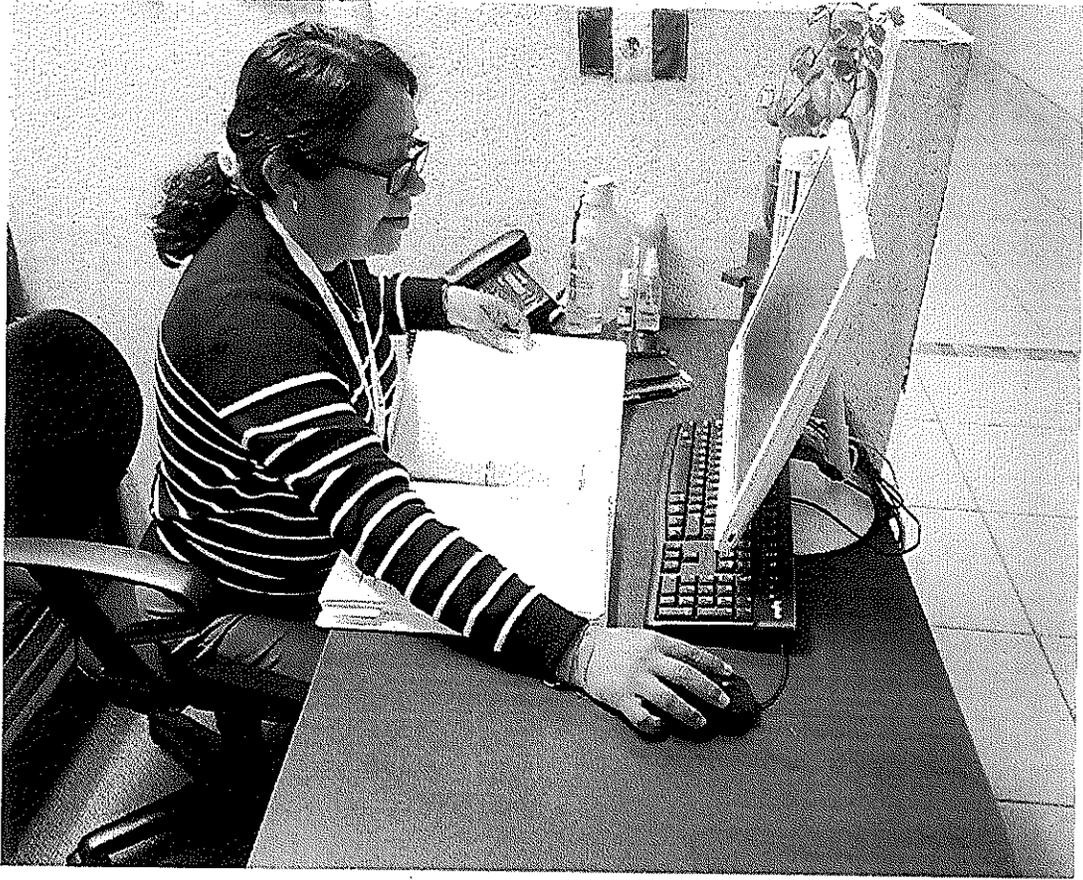














"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ÁREA:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
ASUNTO:	Se remite información.
FECHA:	25 de septiembre 2024

LIC. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y TITULAR DE
TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA PARA EL BIENESTAR.
P R E S E N T E

En atención a su oficio CEABIEN/UJ/219/2024, de fecha 19 de septiembre del presente año, remito la siguiente información:

Tres archivos en PDF, nombrados como:

- EXPEDIENTE 79
- EXPEDIENTE 80
- EXPEDIENTE 81

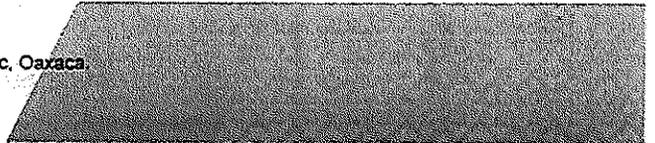
Estos contienen todas las evidencias con la que cuenta este Sujeto Obligado que demuestran la realización y conclusión de las contrataciones o convenios celebrados con Proyectos y Construcciones Roxi SA de CV, durante el año 2019, en las cuales se precisa el folio de expediente y el número de convocatoria correspondiente.

Con certeza le comunico que en los archivos de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar no existe información referente a evidencias, testigos, fotografías y todo tipo de material, documentación o archivo con el que se demuestre la realización y conclusión de las contrataciones o convenios celebrados con Proyectos y Construcciones Roxi SA de CV durante los años 2018, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Cabe indicar que, para determinar la inexistencia de la información antes descrita, esta Dirección realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa por parte del personal de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar en

sus archivos. La búsqueda se llevó a cabo de manera exhaustiva, siguiendo los protocolos establecidos por nuestra institución. Se realizaron revisiones sistemáticas de archivos físicos y digitales, así como entrevistas con personal clave que podría haber tenido acceso a la información solicitada. Esta metodología asegura que se han agotado todos los recursos disponibles para encontrar la información requerida.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C. P. 71295. Tel. (951) 5016900 Ext. 22502
Email: oficialiadepartes.ceabienoax@gmail.com





AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

La búsqueda se llevó a cabo entre el 19 y el 25 de septiembre del presente año. Durante este periodo, se realizaron esfuerzos continuos para identificar cualquier documento o registro que pudiera existir, y hemos confirmado que no hay registros para los años solicitados.

La búsqueda citada se realizó en las oficinas, archivos y bases de datos de la Dirección a mi cargo, ya que es el área designada para el almacenamiento de la información relacionada con la solicitud de información 201180324000004. La falta de documentación en estos lugares aduce la declaración de inexistencia mencionada anteriormente.

Por lo expuesto previamente, esta Comisión acredita que llevó a cabo una investigación y búsqueda completa, la cual se documenta en las fotografías anexas al presente.

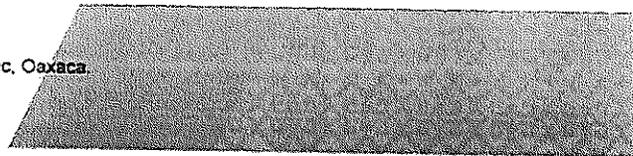
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ARQ. LUIS CABRERA VÁSQUEZ ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR.



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"Gen. Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C. P. 71295. Tel. (951) 5016900 Ext. 22502
Email: oficialiadepartes.ceabienox@gmail.com





AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

LICENCIADO ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, AHORA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, REFORMADO MEDIANTE DECRETO DE NÚMERO 769, PUBLICADO EL CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSISTENTE EN (1) UNA FOJA, ÚTIL EN AMBOS LADOS, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJE, Y QUE CORRESPONDE AL OFICIO DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SUSCRITO POR ARQ. LUIS CABRERA VÁSQUEZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 201180324000004, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

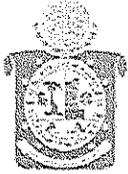
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN LA LOCALIDAD DE REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA. A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA PARA EL BIENESTAR.

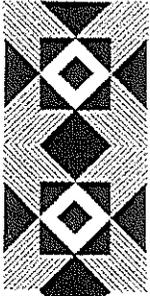
LIC. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO







GOBIERNO DEL
ESTADO DE
OAXACA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PODER EJECUTIVO
COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR

AGUA BIENESTAR
COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

CIUDADANO LICENCIADO RACIEL CABRERA GARCIA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 3 FRACCION II, 8, 59, Y 60 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EN RELACION A LOS ARTICULOS 1, 2 FRACCION I, 4, 10 FRACCION II, 13 FRACCIONES I, XIII, 14 FRACCION I Y 15 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; ARTICULOS 1, 2, 4 FRACCION II, 8, 11, 12, 14, 37 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO; ARTICULOS 1, FRACCION III, 5, 16 Y 17 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 47, 48, 53 FRACCION II, 56 FRACCION X Y 57 FRACCIONES I Y XII DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE OAXACA, RELACIONADO CON EL ARTICULO 8 FRACCIONES I DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA COMISION, HE TENIDO A BIEN OTORGAR EL SIGUIENTE:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C. **ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO**
 Nombramiento No: **0006/2023** RFC: [REDACTED]
 Puesto: **JEFE DE UNIDAD 18 A**
 CURP: [REDACTED]
 Clave de Puesto: **051810A**
 Entidad: **COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR**
 Clave Presupuestal: **5120011460000001AEAAA0423** Sueldo: [REDACTED]
 Área de Adscripción: **UNIDAD JURIDICA**
 A partir del: **01/10/2023.** Hasta: -----
 Sustituye a: **JESÚS BETANZOS LÓPEZ.**
 Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.**
 Domicilio: [REDACTED]
 Nacionalidad: [REDACTED] Sexo: [REDACTED] Estado Civil: [REDACTED]
 Edad: [REDACTED]

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE UNIDAD QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASI, QUE LA NACION Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

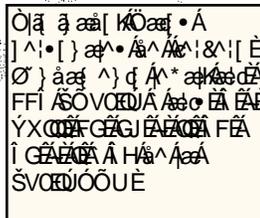
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

C. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO

LIC. RACIEL CABRERA GARCIA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 01 de Octubre del 2023.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: Archivo, Expediente, Dirección de Cursos Humanos de la Secretaría de Administración.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



AGUA BIENESTAR
 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
 EL BIENESTAR

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

LICENCIADO ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, AHORA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, REFORMADO MEDIANTE DECRETO DE NÚMERO 769, PUBLICADO EL CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

----- **CERTIFICO** -----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSISTENTE EN (1) UNA FOJA ÚTIL EN SU LADO ANVERSO, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJE, Y QUE CORRESPONDE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A FAVOR DEL CIUDADANO ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO, EN CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA CITADA UNIDAD JURIDICA. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN LA LOCALIDAD DE REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA. A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 EL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL
 AGUA PARA EL BIENESTAR



UNIDAD
 JURÍDICA

LIC. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO
 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR
 2022 2028